

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de infraestructura de comunicaciones del nuevo edificio administrativo de la Consejería en Cáceres”. Expte.: 0614032FD003.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0614032FD003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición infraestructura de comunicaciones del nuevo edificio administrativo de la Consejería en Cáceres.
- c) Lote: No hay lotes.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: Negociado sin publicidad según lo expuesto en el art. 182 g) del T.R.L.C.A.P.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 526.927,31 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 12 de enero de 2006.
- b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 526.927,31 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 27 de enero de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 24 de enero de 2006 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 24 de enero de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

EXPEDIENTE: R. 2005/13 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO

ASUNTO: *Infracción Administrativa de la Ley 10/98, de Residuos.*

INSTRUCTORA

M^a Ángeles García Santos

SECRETARIA

Eva M^a Fernández Melitón

DENUNCIADO: PANADERIA FRANCISCO SÁNCHEZ MARTÍN **DNI:** 8.816.123-Q

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ BRAVO MURILLO, 47

LOCALIDAD: 06002 BADAJOZ

RECURSOS QUE PROCEDEN: *La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplía es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.*

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Dirección General de Medio Ambiente-Mérida.